



Gobierno Municipal 2012-2015

En Amatitán, Jalisco, siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día 27 veintisiete de febrero del año 2015 dos mil quince reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Secretario General de Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia;
2. Instalación Legal de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Aprobación del acta Trigésima Quinta;
5. Discusión, y en su caso aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 25023 que reforma los artículos 4°, 5° y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco;
6. Autorización para que el Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera y Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez, Síndico Municipal y Secretario General, celebren el Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco representado en este acto por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social a través del encargado de su despacho el Prof. Y Lic. Daviel Trujillo Cuevas, para la ejecución del programa Mochilas con los Útiles;
7. Autorización para renta de local, mismo que se dará en comodato al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que sirva como sede del Consejo Municipal Electoral;
8. Autorización para que se realice la compraventa del vehículo Eco Sport;
9. Autorización para que el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y Secretario General y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal suscriban el Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco;
10. Asuntos generales;
11. Clausura.

En lo relativo al **PUNTO NUMERO UNO** del orden del Día, en uso de la voz el **C. Ing. Jaime Villalobos Rivera**, en su calidad de Presidente Municipal, Instruye al Secretario General proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes Regidores:

Regidor	Presente	Ausente
Presidente Ing. Jaime Villalobos Rivera	X	
Lic. Karla Marelyn Iñiguez Meléndrez	X	
C. Fabián Tirado Godínez	X	
C. José Trinidad Lara Cortes	X	
C. Isidro Robles Hernández	X	
C. Yolanda Solís Espinoza	X	
C.P. Raúl Calderón Zepeda	X	
C. Rubén Núñez Yera	X	
C. José Roberto Ravelero Zepeda	X	
Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen	X	
Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez	X	

En el **PUNTO NUMERO DOS** en uso de la voz **El Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera**, declara que como lo dispone el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco existe quórum al estar presente 11

Esta hoja forma parte de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2015.

1



Handwritten signatures and names on the left margin, including 'Isidro Robles Hdez' and 'Jose Trinidad Lara'.



Gobierno Municipal 2012-2015

Regidores, con el objeto que se declare instalada la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento.

En uso de la voz **El Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera** informa a los Honorables Miembros del Cabildo que por así dar fe la Síndico Municipal y Secretario General de que existe Quórum Legal para Sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, correspondiente al día 27 veintisiete de febrero del año 2015 dos mil quince; por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.

En el **PUNTO NUMERO TRES**, en uso de la voz **El Secretario General, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** da lectura del Orden del Día para su aprobación por este cuerpo edilicio, el cual resulta **aprobado por unanimidad** de los integrantes en todos sus puntos, **Teniendo 11 votos a favor y 0 en contra.**

En el **PUNTO NUMERO CUATRO**, en uso de la voz **El Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera**, pone a consideración, de las señoras y señores regidores, la dispensa de la lectura del acta Trigésima Quinta celebrada con anterioridad, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de las mismas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Una vez analizado y discutido este punto es **aprobado por Unanimidad, Teniendo 11 votos a favor y 0 en contra.**

En el **PUNTO NUMERO CINCO**, en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera**, solicita al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el numero 25023 y que reforma los artículos 4°, 5° y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jaime Villalobos Rivera, solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del decreto correspondiente toda vez que los regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a votación del Ayuntamiento la propuesta hecha, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el Presidente Municipal Ing. Jaime Villalobos Rivera, pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores, el Presidente Municipal Ing. Jaime Villalobos Rivera somete a votación el decreto correspondiente, el cual es aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el decreto correspondiente, el Presidente Municipal Ing. Jaime Villalobos Rivera, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al Presidente Municipal como a la Síndico Municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

Una vez analizado y discutido este punto es aprobado por **Unanimidad, Teniendo 11 votos a favor y 0 en contra.**

Esta hoja forma parte de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2015.



Handwritten signatures and names in the left margin: Jaime Villalobos Rivera, Heidi Asurim Aviña Ramírez, Sidro Robles Hdez, Jose Trinidad Barrera.



Gobierno Municipal 2012-2015

En el **PUNTO NÚMERO SEIS**, en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera** solicita autorización para que el Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera y Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez, Síndico Municipal y Secretario General, celebren el Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco representado en este acto por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social a través del encargado de su despacho el Prof. Y Lic. Daviel Trujillo Cuevas, para la ejecución del programa Mochilas con los Útiles, que consiste en lo siguiente:

- a) El H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Síndico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015 - 2016.
- d) El H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporciono la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015 - 2016.

Una vez analizado y discutido este punto es **aprobado por Unanimidad, Teniendo 11 votos a favor y 0 en contra.**

Esta hoja forma parte de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2015.

3





Gobierno Municipal 2012-2015

En el **PUNTO NUMERO SIETE**, en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera**, solicita autorización para rentar un local, mismo que se dará en comodato al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que sirva como sede del Consejo Municipal Electoral. Menciona que la solicitud se le hizo llegar al Síndico, a quien le hicieron mención los solicitantes que de preferencia se les rentara el local que esta sobre la calle Aurelio López #36 ya que estas instalaciones son las que comúnmente les rentan para este fin, por lo que se dieron a la tarea de buscar al Sr. Enrique Ravelero quien les dijo que no tenia ningún problema y ahí estaba disponible el local.

El de la voz menciona que dicho Instituto estará instalado ahí por un periodo de cuatro meses que comprende los meses de abril a julio y será durante el mes de marzo cuando comiencen a traer sus materiales y es por ello que requerían tener la certeza del local en que se habrán de ubicar.

En uso de la voz el **Regidor, Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen** pregunta, ¿Cuál es el monto de la renta del local?

En uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera** le responde que con anterioridad lo rentaban en \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, ya que ellos tienen un croquis en donde señalan los espacios que necesitan y es por ese motivo que se rentarán estas instalaciones por la misma cantidad.

Una vez analizado y discutido este punto es aprobado por **Unanimidad, Teniendo 11 votos a favor y 0 en contra, conceder autorización para la renta de local, mismo que se dará en comodato al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que sirva como sede del Consejo Municipal Electoral; y se faculta al Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera y a la Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez, Secretario General y Síndico Municipal para que suscriban el contrato respectivo.**

En el **PUNTO NUMERO OCHO**, en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera** solicita autorización para que se realice la compraventa del vehículo Eco Sport. Menciona que hay una persona interesada en comprar el vehículo Eco Sport con número de serie 9BFUT35F788953055 y realizar la venta de este vehículo ayudaría para poder pagar las quincenas que se les debe a los trabajadores de este H. Ayuntamiento.

El de la voz menciona que investigando sobre el costo que tiene este vehículo encontró que el costo aproximado está entre 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y 115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.). Menciona que si algún edil tiene interés en comprar dicho vehículo se les dará la preferencia a ellos.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** pregunta, ¿cuál es el precio en el que se vende el vehículo?

En uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera** le responde que el precio se le puede determinar por acuerdo entre los ediles, lo único que se tiene con certeza es que el precio oscila entre las cantidades que se mencionaron con anterioridad.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** sugiere que se venda al mejor precio, pero que el precio mínimo de venta sea de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

donde todo empezó

Esta hoja forma parte de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2015.

4





Gobierno Municipal 2012-2015

Una vez analizado y discutido este punto es **aprobado por Unanimidad, Teniendo 11 votos a favor y 0 en contra**, realizar la venta del vehículo Eco Sport con número de serie 9BFUT35F788953055 y se autoriza al Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera y a la Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez, Secretario General y Síndico Municipal para que firmen el contrato de compraventa correspondiente o el endoso de la factura en su caso.

En el **PUNTO NUMERO NUEVE**, en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera** solicita autorización para firmar el Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, en el sentido de la aportación que le corresponde al municipio por el 50% correspondiente al pago de instructores artísticos en la cabecera municipal, ya que esto se da como seguimiento a los talleres que estaban aprobados con anterioridad por la administración 2012-2015. Por lo que solicita se autorice presupuesto para considerar el pago, ya que es importante apoyar en la medida de lo posible los talleres artísticos y los proyectos culturales en el Municipio, por lo que es importante apoyarnos con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco para que no se pierda cualquier apoyo de fomento cultural.

Una vez analizado y discutido este punto es **aprobado por Unanimidad, Teniendo 11 votos a favor y 0 en contra**, celebrar Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco en materia de apoyo con el 50% para instructores de talleres artísticos.

En el **PUNTO NUMERO DIEZ** de **ASUNTOS GENERALES**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

En uso de la voz, el **Presidente Municipal Ing. Jaime Villalobos Rivera** comenta que el trae varios puntos para abordar, los cuales son los siguientes:

1. En el primer punto comenta que hay personas laborando que tienen un salario bajo, por lo que solicitó que le hicieran llegar un listado de las personas a las que se les va a ajustar el sueldo, siendo el listado siguiente:





Gobierno Municipal 2012-2015

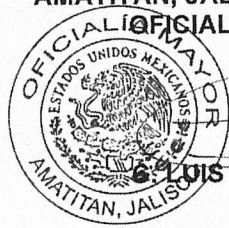
**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.-**

Por medio del presente le reitero un cordial y afectuoso saludo, mismo que aprovecho la ocasión para enviarle lista del personal de cambio de salario.

NOMBRE	SALARIO ACTUAL	A PAGAR
Luis Humberto Román Adame	Bono	\$ 500.00
Martin Delgado	Bono	\$ 500.00
Víctor Adame Alvarado	\$ 2,723.00	\$ 3,000.00
Herminio Correa Bugarin	\$ 2,924.00	\$ 3,346.00
Sergio Real Olivares	\$ 2,641.00	\$ 3,335.00
Roberto Ezqueda Zepeda	\$ 2,641.00	\$ 3,335.00
Aurora Partida Rivera	\$ 1,260.00	\$ 1,500.00
Mayra Villa Rodríguez	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
Erika Delgado Rivera	\$ 1,500.00	\$ 1,800.00
Matias Hernandez	\$ 2,130.00	\$ 2,330.00
Javier Cordova	\$ 2,130.00	\$ 2,330.00
Carlos Ortiz Reynoso	\$ 3,150.00	\$ 4,288.46
Azucena Torres Valencia	\$ 4,288.46	\$ 5,288.46

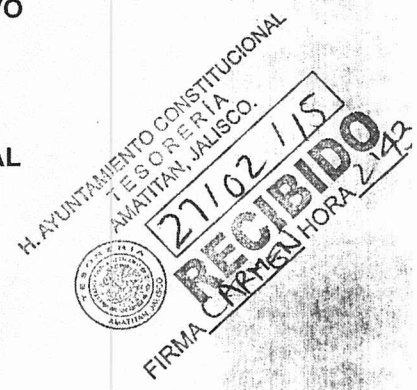
Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su más atento amigo y seguro servidor.

**ATENTAMENTE
AMATITAN, JALISCO A 26 DE FEBRERO DEL 2015**



LOIS MELENDRÉZ VILLARREAL

2012 - 2015



En uso de la voz la Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez, Secretario General y Síndico Municipal, comenta que en el caso particular de Herminio Correa Bugarin el ajuste de sueldo es debido a que él es quien traslada a los estudiantes y prácticamente trabaja todo el día, ya que su horario es de 6:00 am a 7:00 pm y su salario oscilaba entre los \$2,924.00 (Dos mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) quincenales.

La de la voz explica que el trabajador en cuestión le comentaba que no le era posible llevar alimentos para ingerir por la mañana y por la tarde, ya que para el medio día la comida se le echaba a perder, por lo que el trabajador argumentaba ante la Síndico que no solo tenía que estar trabajando todo el día afuera sino que también tenía que gastar en alimentos.



Esta hoja forma parte de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2015.



Robles H. Dor
 José Trinidad Lora
 [Handwritten signatures and notes]



Gobierno Municipal 2012-2015

En uso de la voz el **Regidor, Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen** señala que como el caso de Herminio existen varios, como lo es el de Martin Delgado y Luis Humberto Román Adame, a quienes ya se les menciona en la lista.

Una vez analizado y discutido este punto es aprobado por **Unanimidad, Teniendo 11 votos a favor y 0 en contra**, que se les realice el ajuste de salario a los trabajadores mencionados con anterioridad.

2. En el segundo punto el Presidente Municipal menciona que le hicieron llegar la siguiente solicitud:

C. INTEGRANTES DEL CABILCO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMATITAN, JALISCO.

P R E S E N T E S :

El que suscribe Martín Rosales Cisneros, Mexicano, Mayor de edad, Casado, con domicilio en la calle San David Galván número 26, colonia el Monte Residencial de este Municipio, comparezco ante su representación a solicitar tengan a bien el autorizar se me proporcione por este H. Ayuntamiento permiso para la venta de Vinos Y Licores (Alcohol en envase cerrado) para comercializarlo en el local comercial que ocupa el número 05 de la calle Juárez en el primer cuadro de nuestra población.

Me despido esperando contar con su aprobación.

Amatlán, Jalisco, a 23 de Febrero del 2015

MARTIN ROSALES CISNEROS

En uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera** comenta que la solicitud no se acompaña de ningún tipo de documentación.

En uso de la voz el **Regidor, Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen** menciona que en ese caso se le pida al solicitante que cumpla con todos los requisitos.

Una vez analizado y discutido este punto es **aprobado por Unanimidad, teniendo 11 votos a favor y 0 en contra**, quedando en el acuerdo de que el solicitante deberá cumplir con todos los requisitos antes de que le sea expedida su licencia.

DE LOS REGIDORES

No habiendo asuntos generales que tratar de parte de los Ciudadanos Regidores se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Esta hoja forma parte de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2015.

7



Vertical strip of signatures on the left margin, including names like 'Luis Humberto Román Adame', 'José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen', 'Jaime Villalobos Rivera', and 'Martín Rosales Cisneros'.



Gobierno Municipal 2012-2015

No habiendo otro asunto que tratar dentro del Orden del Día, el **Síndico Municipal y Secretario General**, interroga a los miembros del Ayuntamiento si tienen otro punto a tratar, a lo que responden "no", por lo tanto solicita al Presidente Municipal sirva declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal Ing. Jaime Villalobos Rivera, termina la sesión diciendo: siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 27 de febrero del 2015 dos mil quince se dan por concluidos los trabajos de la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento del año 2015.

Ing. Jaime Villalobos Rivera
Presidente Municipal

Lic. Karla Marelyn Iñiguez Meléndez
Regidora

C. Yolanda Solís Espinoza
Regidora

C. Isidro Robles Hernández
Regidor

C. Fabian Tirado Godínez
Regidor

C. Jose Trinidad Lara Cortes
Regidor

C.P. Raúl Calderón Zepeda
Regidor

C. Rubén Núñez Yera
Regidor

C. José Roberto Ravelero Zepeda
Regidor

Dr. Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen
Regidor

La suscrita Secretario General y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Amatitán, Jalisco, certifica y hace constar que la presente fue inscrita en el libro de actas de ayuntamiento, así como que las firmas que aparecen en este fueron puestas en mi presencia.

Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez
Síndico Municipal y Secretario General de Ayuntamiento.
CLAUSURA 10:35 HRS.

Esta hoja forma parte de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2015.

8

